I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002330

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 05 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5725/2013; el Ord. N°404/350/2013 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia de la Resolución N°800/310/2013 de la Dirección de Obras Municipales, de la Carta de Solicitud de la Productora Tangus; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas, entre los días 6 al 8 de diciembre de 2013, a los 30 stand que se indican en listado anexo, con motivo de la realización del evento denominado "**Beerfest Cerrillos 2013 – Fiesta Gastronómica y de la Cerveza Artesanal**" en las dependencia de la Ciudad Parque Bicentenario de propiedad del Serviu Metropolitano.

2. La responsable de la actividad será la Productora Tangus, R.U.T. N°76.257.668-6 a través de don Pedro Carter Castillo, cédula de identidad N°12.814.113-8 y don Juan Carlos Labra Romero, cédula de identidad N°8.543.123-4, quienes deberán tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002330

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Producciones Tangus
Carabineros de Chile
Página Web